ANEXO No. 2 AL CONTRATO ELECTRÓNICO	
CONTRATANTE:	**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE**
NIT:	**805.001.868-0**
CLAUSULA 2°- Obligaciones Generales y Específicas del Contratista	
2.1 Condiciones Técnicas Exigidas – Ficha Técnica del Bien o Servicio	**CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS** • Prestar los servicios con responsabilidad y eficiencia. • Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. • Disponer de una persona, correo eléctrico, y línea telefónica, que atienda los requerimientos de la Institución • Solicitar a la IU Escuela Nacional del Deporte, la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato. • Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren. • Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse. • Informar oportunamente sobre alguna inconsistencia que afecte la óptima ejecución del contrato • Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. **FICHA TECNICA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS** • Actualizar las aplicaciones instaladas en los servidores virtualizados. • Crear máquinas virtuales requeridas para los servicios de TI como: Controladores de dominio, Servidor de archivos, servidor DHCP, DNS según alcance del servidor asignado por la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte. • Realizar Soporte en servidor anfitrión en caso de actualización del sistema operativo. • Brindar Soporte al personal de soporte institucional en directorio activo de Microsoft para el dominio local ESNADE.LOCAL • Realizar Soporte en el Monitoreo de red para dispositivos como: Switches, Router, APs, servidores e impresoras. • Llevar a cabo el Soporte en el Inventario de hardware y software en tiempo real con módulo de mesa de ayuda para incidentes de soporte. • Realizar Soporte en el esquema de backup con ACRONIS de forma centralizada. • Soporte en la consola de seguridad y antivirus ESET para servidores y estaciones de trabajo de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte. • Realizar Soporte en políticas de seguridad y auditoria para: usuarios, grupos, servidores, estaciones de trabajo e información compartida. • Brindar Soporte en esquema de recursos compartidos seguros para personal Administrativo, Docentes y estudiantes.

ANEXO No. 2 AL CONTRATO ELECTRÓNICO	
CONTRATANTE:	**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE**
NIT:	**805.001.868-0**
CLAUSULA 2°- Obligaciones Generales y Específicas del Contratista	
	• Generar informes del soporte realizado como también informe de monitoreo e inventarios generados por las herramientas instaladas. • Capacitar personal técnico sobre la administración de entornos bajo directorio activo y herramientas instaladas en la implementación. • Realizar Soporte sobre software desatendido para optimización del uso de los recursos de licenciamiento y atención técnica sobre los equipos de la institución. • Llevar a cabo Soporte en la aplicación de reglas de auditoria para cumplimiento interno y externo de buenas prácticas ITL y de seguridad informática. • Realizar Retención de LOGs de auditoria según requerimientos de la institución •